



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 29 ABR. 2004

VISTO, el expediente N° 827-0347/02 , y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de un subsidio en cabeza del Dr. Pablo Kreimer, por la suma de pesos treinta y un mil tresecientos cuarenta y cinco (\$31.345), cofinanciado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (A.N.P.C.yT.)

Que según Resolución N° 49/02 del Directorio de la ANPCyT de fecha 14 de agosto de 2002 se ha aprobado la ampliación del citado subsidio en los rubros de Insumos Críticos, en la suma de pesos un mil cuatrocientos (\$1.400).

Que han ingresado fondos provenientes de la ANPCyT, correspondientes al tercer año y ampliación

Que dichos fondos serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

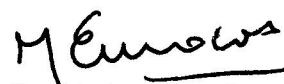
ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Dr. Pablo Kreimer, por la suma de \$32.745,00 (treinta y dos mil setecientos cuarenta y cinco con cero centavos), previo ingreso de los fondos pertinentes, que serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior deberá imputarse a la partida que corresponda al presupuesto del año 2004, programa 3.1. de la Red Programática, Programas de Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 203/04


Dr. Mario E. Lozano
Rector General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Pablo Kreimer
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES